ACTA

En Antofagasta, con fecha 26 de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne comisión integrada por el Director del Programa PACE, Dr. Pablo Camus Galleguillos, la Secretaria de Vinculación de la Facultad de Educación, Srta. Cynthia González Valencia, y la Secretaria Docente de la Facultad de Educación, Srta. Karen Troncoso Ulloa, con el objetivo de resolver el llamado a concurso de:

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL COORDINADOR EJECUTIVO A HONORARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ANT 2077 063/2021

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado a través de página web institucional, de fecha 1 de marzo de 2021 a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Poseer título profesional de una carrera de Pedagogía en Enseñanza Media, otorgada en una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste
2. Experiencia laboral en cargos de funciones directivas o en proyectos, en áreas asociadas aEducación, de al menos un año.
3. Experiencia docente de nivel universitaria o en establecimientos de enseñanza mediaprovenientes de contextos vulnerables, de al menos dos años.
4. Experiencia laboral en programas de equidad e inclusión educativa, de al menos un año.

LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA LABORAL

ÁMBITOS	PONDERACIÓN
Poseer título profesional de una carrera de Pedagogía de enseñanza media, otorgada poruna Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por este.	**20%**
Experiencia laboral en cargos de funciones directivas o en proyectos, en áreas asociadas a la educación, de al menos un año.	**30%**
Experiencia docente de nivel universitaria o en establecimientos de enseñanza mediaprovenientes de contextos vulnerables, de al menos dos años.	**30%**
Experiencia laboral en programas de equidad e inclusión educativa, de al menos un año.	**20%**

2. EVALUACIÓN ENTREVISTA

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Liderazgo: Capacidad de guiar y orientar a un grupo de personas hacia los objetivos y metas del programa, inculcando un sentido de compromiso y autoridad personal.	**15%**
Comunicación efectiva: Capacidad para transmitir ideas, información y opiniones de forma clara, ya sea por escrito y oralmente, escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás	**10%**

Vinculación formativa: Capacidad de articular y establecer relaciones educativo-formativas con los diferentes componentes (actores involucrados) extra e inter-institucionales, en marco de la implementación de las acciones PACE.	**10%**
Planificación y organización del trabajo: Capacidad para planificar, coordinar y articular eficazmente las actividades de las estrategias mediante uso de herramientas pertinentes, determinando objetivos y metas claras alineadas con los propósitos del programa.	**10%**
Uso de recursos: Capacidad para organizar los recursos, implementando procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.	**10%**
Seguimiento y orientación al logro: Capacidad para emprender desafíos, dar soluciones a las dificultades que se presenten y ejecutar exitosamente el plan de trabajo en relación al logro de los objetivos del programa.	**10%**
Diagnóstico: Capacidad para detectar necesidades de la Estrategia, seleccionar objetivos, actividades, obtener recursos y generar metas e indicadores de logro, priorizando y modificando de acuerdo a lo detectado.	**10%**
Gestión de proyectos: Capacidad de gestionar proyectos sociales, enfocado en los de carácter educativo.	**15%**
Estimula el aprendizaje y el desarrollo de las personas: Capacidad de valorar el aprendizaje como un elemento para el desarrollo y mejora profesional, reconociendo los intereses y las necesidades de mejora. Mantener una actitud positiva hacia el aprendizaje para optimizar las competencias profesionales y desarrollar con éxitola actividad laboral.	**10%**

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio o bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

NIVEL	PUNTAJE
Alto	3
Medio	1
Bajo	0

Se procede a abrir la siguiente postulación:

1- Srta. Ana Pía Aravena Canales, RUN 17.264.656-5, Profesora de Física y Matemática.
2- Srta. Claudia Álvarez Iriarte, RUN 17.440.972-2; Profesora de Lenguaje y Comunicación.
3- Sr. Gilberto Flores Flores, RUN 18.134.471-7; Profesor de Historia y Geografía.
4- Srta. Karen Araya Acosta, RUN 16.436.936-6; Profesora de Química y Biología.

3. PONDERACIÓN RANKING DE RESULTADOS

RANKING	PUNTAJE FINAL
Ana Pía Aravena Canales	2,9
Gilberto Flores Flores	2,86
Claudia Álvarez Iriarte	2,55
Karen Araya Acosta	2,23

<u>CONCLUSIÓN</u>:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **Profesor Coordinador Ejecutivo a honorarios, para el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior,** se informa que se presentan cuatro postulantes que cumplen con los aspectos requeridos, siendo seleccionado uno de ellos. Por lo que se concluye, que la profesional **Ana Pía Aravena Canales**, de RUN 17.264.656-5, queda seleccionado para el cargo.

Se puso término a la sesión, siendo las 11:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

DR. PABLO CAMUS GALLEGUILLOS
DIRECTOR DE PROYECTO ANT 2077

CYNTHIA GONZÁLEZ VALENCIA
SECRETARIA DE VINCULACIÓN, FACULTAD DE EDUCACIÓN

KAREN TRONCOSO ULLOA
SECRETARIA DOCENTE, FACULTAD DE EDUCACIÓN